

Acuerdo de 4 de febrero, comisionando á don Francisco Paguaga para que asumiendo la Prefectura y Gobernacion militar del Departamento de N. Segovia, presida la eleccion de Senadores.

El Gobierno:

Con presencia del acta celebrada por la Honorable Cámara del Senado en sesion de 30 de enero último, en que se declaró nula la eleccion de Senador hecha en el Departamento de N. Segovia el 7 de noviembre del año ppdo. en el Sr. don Mariano Montealegre como propietario, y en el Sr. don Ramon Machado como Suplente; y en que igualmente se excita al Gobierno para que á la mayor brevedad comisione á alguna persona de moderacion y aptitudes, á fin de que mediante su prudencia se verifique el acto electoral con la garantía deseable, inspirando entera confianza en ambos partidos; en uso de sus facultades

Acuerda:

1º Comisionase á D. Francisco Paguaga de Dipilto para que, asumiendo la Prefectura y Gobernacion militar del Departamento, presida la eleccion que debe reponerse para Senador propietario y Suplente de ese Departamento; advirtiendo que dicha asuncion es solamente durante los actos electorales que deban practicarse.

Comuníquese.—Managua, febr. 4 de 1865.—Martinez.
